

## INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por los usuarios del servicio de telecomunicaciones que presta Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (en adelante "TELMEX"), a los que se les han cobrado cargos por servicios especiales no autorizados expresamente, entre otros pero sin limitarlos, los cargos por concepto de "*Salud interactiva*"; que el estado que guarda el juicio de acción colectiva que se inició contra TELMEX, y que se tramita en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, bajo el expediente 90/2020, es que se celebró y aprobó un convenio judicial entre las partes y asimismo, ya transcurrió el plazo para que los miembros de la colectividad se adhieran y pidan su bonificación, por lo cual el juicio se encuentra concluido.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, ya no serán proporcionados a través de esta página web, debido a la terminación del juicio.

Mazatlán, Sinaloa a 20 de febrero de 2025

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIÉRREZ